LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO: **NUMERO: 3753** **FECHA: 13/NOVIEMBRE/2024**

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE AMBALEMA

NIT. 800100048

Conforme a la cláusula **VEINTITRES** DEL ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro Presupuestal **N° 14187 DEL 18/11/2024**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 18/NOVIEMBRE/2024

KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: PSG

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Ibagué,

GOBERNACION DEL TOLIMA
DIRECCION DE CONTRATACION
Fecha 18 NOV 2024
Hora 12:40pm
Nº Rdo
Recibe

Doctora
KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora de Contratación
Departamento del Tolima
E.S.D

Asunto: ACTA DE INICIO

Respetada Doctora, en el ámbito de sus competencias me permito **remitir acta inicio** del Proceso de contratación **contrato 3753 del 13 de noviembre**, en la Plataforma SECOP II, bajo las siguientes características:

Objeto: ***AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE AMBALEMA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE SANTA LUCÍA.***

Valor: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000)

Plazo: **CUARENTA Y CINCO (45) días calendario,** contados a partir de la legalización y suscripción del acta de inicio.

Atentamente,

WILLINGTON ARÍAS HERNANDEZ
Director de Cultura Departamental

Funcionario	*Nombre*	*Dependencia*	*Vo. Bo.*
Aprobado y revisado:	*Willington Arias Hernández/director de cultura*	*Secretaría de Cultura y Turismo*	
Proyectado por:	*María Camila Ramírez Rey /abogada contratista*	*Secretaría de Cultura y Turismo*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.			

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Registro No. **14187**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 18 de noviembre de 2024

Beneficiario MUNICIPIO DE AMBALEMA **Nit:** 800100048 - 4

No. C.D.P. : 3608 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 26 de agosto de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Convenio: 3753 **Fecha:** 13/11/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE AMBALEMA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE SANTA LUCÍA".PLAZO 45 DIAS CALENDARIO "CM: P1S33MP13".

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Inversión Armonizada 03 - 38.33.3301.1603.01 - 2.3.2.02.02.009 - 8020	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Clasificadores** 33013301073-96210-2024004730060-213073030 -1.2.1.0.00-16.0-0-1603-0 50.000.000,00	50.000.000,00
	Total Compromisos	$50.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$25.000.000,00
Diciembre	25.000.000,00
Valor Total Prog.	$50.000.000,00

CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
Directora Financiera de Presupuesto

Elaboró: MAICOL

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-018
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 05/09/2023

	Fecha:	18	de	Noviembre	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		**CONVENIO**	**X**
Número:	3753	**De**	13 de noviembre de 2024

Objeto del contrato: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE AMBALEMA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE SANTA LUCÍA".

Cooperante:	MUNICIPIO DE AMBALEMA
NIT/CC	890.100.048-4
Valor del contrato:	Ciento treinta millones de pesos ($130.000.000) M/CTE)., de los cuales el Departamento aportará la suma de cincuenta millones de pesos ($50.000.000) M/CTE y el Municipio aportará la suma de ochenta millón de pesos ($80.000.000) M/CTE.
Plazo de ejecución:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, a partir de la legalización del Contrato y firma del acta de inicio
CDP:	3608 del 26/08/2024
RP:	14187 del 18/11/2024
Fecha legalización:	18/11/2024
Finalización del contrato:	01/01/2025

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y el municipio de Ambalema se celebró el Convenio Interadministrativo No. 3753 del 13 de noviembre de 2024, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE AMBALEMA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FERIAS

Y FIESTAS DE SANTA LUCÍA, Ciento treinta millones de pesos ($130.000.000) M/CTE)., de los cuales el Departamento aportará la suma de cincuenta millones de pesos ($50.000.000) M/CTE y el Municipio aportará la suma de ochenta millón de pesos ($80.000.000) M/CTE.

- Que el Registro Presupuestal N° 14187 expedido el 18 de noviembre de 2024, el convenio fue suscrito por las partes el 13 de noviembre 2024, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización del convenio interadministrativo.

- Que, de acuerdo con la cláusula segunda del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del cooperante y el supervisor, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula novena del convenio interadministrativo, se ha designado como supervisor a WILLINGTON ARIAS HERNANDEZ - DIRECTOR DE CULTURA de la Secretaria de Cultura y Turismo, o quien haga de sus veces para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Convenio Interadministrativo No. 3753 del 13 de noviembre de 2024 cuyo objeto es: se celebró el Convenio Interadministrativo No. 3753 del 13 de noviembre de 2024, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE AMBALEMA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE SANTA LUCÍA. el día 18 de noviembre 2024; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 1 de enero 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Firma

Nombre: **MARCO TULIO VELASQUEZ PULIDO**
Alcalde del Municipal
Municipio Ambalema

Firma

Nombre: **WILLINGTON ARIAS HERNANDEZ**
Director de Cultura
Supervisor del Contrato